



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de Diciembre de 2002.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:

"Cámara Federal de Apelaciones de General Roca s/ licencia MOLDES, Leonidas" y,
CONSIDERANDO:

Que el señor Juez titular del Juzgado Federal de San Carlos de Bariloche, doctor Leonidas J. G. Moldes, solicita se le conceda licencia a fin de participar de la reunión del Honorable Consejo Directivo de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, en su carácter de Revisor de Cuentas.

Por ello,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de haberes, el día 16 de diciembre ppdo., al citado magistrado; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de Diciembre de 2002.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto, a partir del 20 de diciembre del corriente año, la Resolución N° 1143/2002 referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente a la oficial mayor (secretaria privada) del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 58, señorita Luz María Granillo Ocampo.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

R


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION